

# Ahorro y créditos #Finanzas para comunidades rurales

**El nuevo proyecto impulsado en el Senado de la República busca dotar de oportunidades y créditos a regiones indígenas que están fuera del reconocimiento del sistema financiero nacional**

INDIGO STAFF

**E**l senador José Narro Céspedes informó que se presentó una iniciativa para expedir la Ley para la Creación y Fomento de las Sociedades Financieras Comunitarias, la cual tiene como objetivo fortalecer las instancias que permitan impulsar el crédito y el ahorro en las comunidades rurales y, sobre todo, en las zonas indígenas del país.

En conferencia de prensa, el senador por Morena explicó que las sociedades financieras comunitarias y los organismos de integración financiera rural tienen como propósito propiciar el ahorro y el apoyo crediticio para el desarrollo de las actividades productivas del sector rural.

La iniciativa, dijo, está encaminada a establecer y precisar un marco legal y normativo adecuado para que se fomenten, constituyan, operen y regulen adecuadamente las sociedades financieras comunitarias.

“Como legisladores, debemos proporcionar herramientas institucionales para que la zona rural se organice financieramente y encuentre soluciones al desarrollo local”, manifestó.

Dijo que es necesario precisar que la especificidad del sector rural sea reconocida y apoyada por el sistema financiero nacional.

Narro Céspedes destacó que las sociedades financieras comunitarias (Sofincos), proporcionan a sus clientes y

socios apoyos tales como microcréditos, ajustados a las características de los clientes, al mercado o a la región geográfica y al riesgo que presentan; acceso a servicios financieros a personas de bajos ingresos, ofreciéndoles la oportunidad de mantener de forma segura sus ahorros.

Reconoció que, aunque las Sofinocos fomentan y coadyuvan a que todo lo anterior se pueda llevar a cabo, lo real es que faltan acciones concretas para hacer más eficientes sus objetivos.

## Rezago financiero

El secretario de la Mesa Directiva de la Cámara alta detalló

que en nuestro país la amplia mayoría de la población rural vive excluida de los servicios financieros, también de la inclusión digital y de la posibilidad de generar economías dinámicas con empleo y desarrollo territorial.

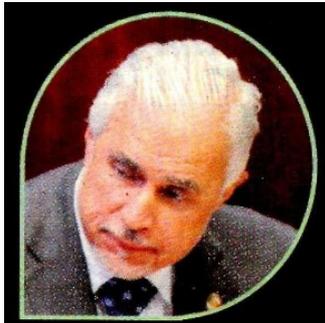
La paradoja financiera de México consiste en que, por un lado, no existen suficientes instituciones financieras con vocación y capacidades para atender a la base de la pirámide rural.

Por el otro lado, señaló, el dinero de los migrantes llega masivamente a lugares que carecen de servicios para guardar el dinero y administrarlo con base en las prioridades de los hogares de los migrantes.

El senador enfatizó que no se podrá remontar la pobreza rural solamente mediante la aplicación de programas sociales o programas para el campo, sino que se deben impulsar servicios financieros de ahorro y crédito a comunidades, familias y pequeños productores.



Fecha 21.02.2023	Sección Primera	Página 5
---------------------	--------------------	-------------



**Como legisladores, debemos proporcionar herramientas institucionales para que la zona rural se organice financieramente y encuentre soluciones al desarrollo local”**

**José Narro Céspedes**  
Senador

